

ANEXO II

Horarios de la prueba teórica para la obtención del **Título de Patrón de Yate**:

Día 07/11/2017 - De 19:00 a 21:00 horas.

El examen se compondrá de 40 preguntas tipo test de formulación independiente entre sí, con cuatro posibles respuestas cada una. Siendo su duración máxima de 2 horas. El examen se corregirá mediante un doble criterio de valoración:

- a) Globalmente. Para lograr el aprobado se deberá responder correctamente un mínimo de 28 preguntas, no permitiéndose en ciertas materias, superar un número máximo de errores:
 - De teoría de navegación, máximo de 5 errores permitidos.
 - De navegación carta, máximo 3 errores permitidos.
- b) Por módulos temáticos. Se podrá lograr el aprobado por módulos, siempre y cuando se superen los criterios específicos de las dos materias que componen cada módulo de acuerdo a los siguientes criterios:
 - Módulo genérico:
 - Seguridad en la mar: Máximo de 5 errores
 - Meteorología: Máximo de 5 errores
 - Módulo de navegación:
 - Teoría de navegación: Máximo de 5 errores
 - Navegación carta: Máximo de 3 errores

El aprobado del módulo se conservará durante las dos siguientes convocatorias en las que la administración competente realice exámenes de patrón de yate. El aprobado por módulos solo será válido en el ámbito exclusivo de cada Administración con competencias.

Melilla, 25 de septiembre de 2017.
El Consejero de Educación, Juventud y Deportes,
Antonio Miranda Montilla
C.S.V.: 11342752100613551173

La Disposición que antecede, firmada electrónicamente por la Autoridad competente e identificada con el Código de Verificación Seguro que consta, pasa a formar parte del Libro de Resoluciones No Colegiadas correspondiente, quedando registrada al Núm.

Número 2017000544 de fecha 25/09/2017

Lo que CERTIFICO
Melilla, 25 de septiembre de 2017.
El Secretario Técnico de Educación, Juventud y Deportes,
Joaquín M. Ledo Caballero
C.S.V.: 11342752100613551173